¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion.   No. 7,388   BUENOS AIRES, Viernes 23 de Junio de 1848

El Gobierno de la Provincia de——— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

San Juan, Mayo 1.° de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

A S. Señoría, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, como Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El abajo firmado tiene la honra de adjuntar á la presente un Rescripto de Secularizacion expedido por el Illmo. y Reverendísimo Señor D. Juan Muzí, Arzobispo Filipense y Nuncio Apostólico de su Santidad el Romano Pontífice, cerca de la República Chilena, en 19 de Junio de 1824, á favor del Sacerdote profeso del órden eremítico de San Agustin, Fray José Olmos, residente en esta Ciudad, á efecto de que V. S. se sirva presentarlo al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de los Negocios Generales y Relaciones Exteriores de la Confederacion, para que se digne acordarle el pase ó *exequatur* de que carecía, en cumplimiento de lo que prescribe el Superior Decreto Nacional de 27 de Febrero de 1837; á virtud de que este individuo reune las calidades de patriotismo y adhesion á la causa federal, que lo hacen acreedor á merecer el dictado de Ciudadano Argentino—

Dios guarde á V. S. muchos años—

NAZARIO BENAVIDES—
SATURNINO M. DE LASPIUR—

Junio 13, 1848—

Tradúzcase por D. Pedro de Angelis el Rescripto que se acompaña á la presente nota—

Rubrica de S. E—
ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Junio 13 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan—

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. E. fecha 1.° de Mayo último, cuyo tenor es el siguiente—

»El abajo firmado tiene la honra de adjuntar á la presente un Rescripto de Secularizacion expedido por el Illmo. y Reverendísimo Sr. D. Juan Muzi, Arzobispo Filipense y Nuncio Apostólico de Su Santidad el Romano Pontífice, cerca de la República Chilena, en 19 de Junio de 1824, á favor del Sacerdote profeso del órden eremítico de San Agustin, Fray José Olmos, residente en esta Ciudad, á efecto de que V. S. se sirva presentarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de los Negocios Generales y Relaciones Exteriores de la Confederacion, para que se digne acordarle el pase ó *exequatur* de que carecia, en cumplimiento de lo que prescribe el Superior decreto de 27 de Febrero de 1837; á virtud de que este individuo reune las calidades de patriotismo y adhesion á la causa Federal, que lo hacen acreedor á merecer el dictado de ciudadano Argentino»—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto diga á V. E. en contestacion, que de conformidad á los deseos de V. E. se está dando la substanciacion correspondiente al Rescripto de Secularizacion referido; y que cuando esté definitivamente concluida, se devolverá á V. E. con la resolucion que sobre él recayese del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores—

Dios gue. á V. E. ms. añs.—

FELIPE ARANA—

TRADUCCION—

Juan Muzi, Patricio de la Sabina, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede, Arzobispo de Filipi, Prelado doméstico de S. S. el Papa, Nuestro Señor, asistente al solio pontificio, y Vicario apostólico—

Excelencia Reverendísima—

Fray José Olmos, sacerdote profeso del Orden eremítico de San Agustin, en la diócesis de Córdoba del Tucuman, á V. E. Rma., humildemente expone hallarse en la necesidad de alimentar á sus padres, agoviados por los años, y á tres hermanas solteras, atormentadas por la miseria, para que no perezcan de hambre: y no permitiéndoselo los deberes de la vida claustral, el suplicante, consultando la seguridad de su conciencia, solicita humildemente de V. E. Rma., su secularizacion perpetua, con la facultad de obtener algun beneficio eclesiástico, sin excluir un curato, y de testar y disponer libre y lícitamente de sus bienes—

El infrascripto, usando de la autoridad apostólica que le ha sido conferida por S. S. Nuestro Señor Leon, por la Divina Providencia, Papa XII, concede benignamente al suplicante la secularizacion perpetua, si se halla provisto de un patrimonio suficiente, lo que hará constar plenamente ante el Ilmo y Rmo. Ordinario de su diócesis; quedando ademas obligado á llevar interiormente alguna señal de su hábito religioso, y á observar lo mas substancial de los votos de su profesion, siendo compatibles con su estado clerical; quedando siempre bajo la obediencia del Ordinario, aun en fuerza de su voto religioso.

El infrascripto otorga tambien al suplicante, en fuerza de la misma autoridad apostólica, la facultad de obtener algun beneficio eclesiástico, incluso un curato, y de testar, no obstante cualquiera disposicion en contrario.

En testimonio de lo cual, etc.

Fecho en la ciudad de Santiago de Chile, á los 19 dias del mes de Junio del año del Señor mil ochocientos veinticuatro—

JUAN MUZI, arzobispo de Filipi, Vicario apostólico—
José Salustio, secretario—

[Hay un sello]

Version fiel del original latino—
Pedro de Angelis—

Junio 20 de 1848—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en virtud del presente Rescripto de secularizacion expedido en Santiago de Chile, á 19 de Junio de 1824, por el Ilustrísimo Arzobispo Filipense y Nuncio Apostólico Dr. D. Juan Muzi, á favor del Sacerdote profeso del órden eremítico de San Agustin, Fray José Olmos, remitido por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, en nota de 1.° de Mayo último, en cumplimiento del Decreto de 27 de Febrero de 1837, se otorga el pase al precitado Rescripto; en su virtud, devuélvase original este á los efectos que correspondan; dejándose previamente copia de él, y del presente Decreto que se archivará en el Ministerio de Relaciones Exteriores—

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Junio 20 de 1848———
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan—

En conformidad á lo expresado á V. E. en nota fecha 13 del corriente, el infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador tiene el honor de adjuntar á V. E. con el pase correspondiente el Rescripto de secularizacion que V. E. adjuntó á su nota fecha 1.° del próximo pasado expedido en favor del Sacerdote profeso del órden eremítico de San Agustin, Fray José Olmos—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

FELIPE ARANA.—

EL EDITOR.

La *Presse* de Paris, fecha 5 de Febrero último, contiene la siguiente relacion de las discusiones que hubo en la Cámara de Diputados de Francia sobre los negocios del Rio de la Plata, el 4 de dicho mes—

»CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 4 de Febrero—Presidencia de M. Sauzet.

Sumario: Depósito de una peticion—Continuacion del proyecto de contestacion—Párrafo relativo á la Polonia—Párrafo relativo á los asuntos del Plata—

El párrafo 8 está concebido así:

»La Cámara espera que las medidas adoptadas por vuestro Gobierno, de acuerdo con el Gobierno de la Reina de la Gran Bretaña, restablecerán al fin nuestras relaciones comerciales en las márgenes del Plata»—

Tiene la palabra M. Levavasseur—

M. Guizot, presidente del consejo: No tengo de ningun modo el designio de impedir á los honorables miembros que se han hecho inscribir para hablar sobre este párrafo, el que tomen la palabra—Tendré mucho gusto de oirles, y aprovechar sus consejos, y las miras que puedan manifestar en la tribuna; pero debo prevenirles, y al mismo tiempo prevenir á la Cámara, que me es imposible ninguna discusion sobre este punto—

La negociacion que se sigue en este momento por nuevos negociadores, se liga íntimamente á la negociacion anterior, y á la desinteligencia entre ambos negociadores—Me seria imposible explicarme sobre lo pasado, sin comprometer el acuerdo restablecido entre los dos Gobiernos de Francia é Inglaterra—

Mi deber me impone, pues, la necesidad de guardar silencio—

M. Lavavasseur se empeña en demostrar la funesta influencia de la política seguida por la Francia en los sucesos del Plata—Piensa desde luego, que el interés de nuestro comercio ha sido abandonado muy fácilmente, y que ademas, nuestro Gobierno, por sus debilidades ó por las influencias que ha egercido, es la causa de todos los desastres á que están sometidos aquellos paises: que es sobre todo al Gobierno Frances á quien se debe atribuir la funesta division que reina desde tanto tiempo sobre las márgenes del Plata—El rumor de conversaciones particulares no nos permite seguir las consideraciones á que dá lugar—

M. Drouin de L'Huis: Señores: sé que ha pasado el instante de pronunciar largos discursos sobre los asuntos extrangeros; y por otra parte, lo que acaba de decir el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, hubiera desinteresado mi curiosidad en caso de que hubiera yo querido asociar á ella á la Cámara; pero creo que hay siempre lugar en nuestras discusiones para explicar un voto de conciencia.

Yo repelo el párrafo, porque contiene una mentira; porque no es verdadero—Hace siete años, que se nos dice que los negocios del Plata van á terminar, y no solo nada se adelanta en ellos despues de siete años, sino que, como se ha dicho hace poco, se atrasa—

Qué nuevos documentos nos han sido presentados?—Que detalles se nos ha dado?—Ningunos: siempre se nos viene con la necesidad de un silencio diplomático—Bien! á falta de detalles, de explicaciones, nos vemos obligados á referirnos á documentos que nos hemos pedido procurar privadamente—

Sabeis, Señores, como ha terminado la negociacion que acaba de interrumpirse?—Se ha dicho que se veia con pena la marcha que se ha seguido: y ahora Rosas reclama indemnizaciones por un bloqueo que ha durado tres años—Así Rosas quiere tratarnos como vencedor, ahora que la negociacion no ha tenido resultado—

Es cierto que ante su Cámara él es mas reservado: declara que la negociacion ha fallado por la mala voluntad de ambos negociadores, los Sres. Walewski y Howden; y dice que espera que el Rey de los Franceses y la Reyna de Inglaterra profundizarán mas la cuestion—Así, despues de siete años de negociaciones, Rosas os pide que estudieis mejor la cuestion (Ruido)—

El orador hace aquí la lectura de las proposiciones de Rosas: en estos pormenores Rosas habla de los nuevos negociadores, y dice que son siempre los mismos frailes con las mismas alforjas—Los frailes, dice el orador, son los negociadores, y las alforjas, las carteras que contienen las instrucciones del Ministro de Negocios Extrangeros—

¿Se quiere saber el respeto que se profesa á la Francia?—Por resolucion de la Cámara, Rosas da un decreto que manda hacer salvas de artillería y repiques de campanas para celebrar la repulsa de astutas proposiciones de paz hechas por la Francia y la Inglaterra—

Pero, se nos dice, no tenemos que esperar nada de Rosas: vamos á dirigirnos á Oribe: nos apoyaremos en los Estados Unidos, en el Brasil: es un error—

El orador lee algunos trozos de periódicos de los Estados Unidos—Veis, agrega, que no debemos contar, ni con los Estados Unidos, ni con el Brasil—Se ha hablado de la *entente cordiale* con la Inglaterra; pero ademas de que los casamientos Españoles y los negocios de Suiza, han causado sobre ella fuertes golpes, no se puede negar que ya ha tenido lugar una excision deplorable entre los plenipotenciarios Ingles y Frances—El comandante Ingles ha declarado que levantaba el bloqueo, y ha retirado sus tropas, mientras que el comandante Frances mantiene las suyas—

Hay mas: mientras que nosotros estamos en frias relaciones con Montevideo, el comandante Ingles ha escrito una carta de agradecimiento á Rosas por la benevolencia con que le ha enviado una bandera Inglesa que habia sido tomada en la República Argentina—En fin, dijo el orador concluyendo, nos pedis, por medio del párrafo en discusion, nuestra confianza, y no podemos tenerla por lo que habeis dicho; ella no puede resultar de lo que hemos averiguado por nosotros mismos—Es por esto que desechamos el párrafo—

M. Lacrosse: No tengo la esperanza de hacer que el Sr. presidente del consejo rompa el silencio que se ha impuesto: solo pretendo fijar la situacion en que ese silencio coloca á la Cámara—En 1846 á principios de los negocios del Plata, el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros no dudó, interpelado por uno de nosotros, en depositar en la secretaría las instrucciones dadas á un Encargado de Negocios, que no habia aun llegado al lugar de su destino; y hoy que graves inconvenientes han sobrevenido, rehusa dar explicaciones—

La resolucion del Sr. presidente del consejo ha sido muy repentina, porque en la sesion del 24 de Enero último, el honorable M. Berrier habiendo pedido la comunicacion de los documentos oficiales, el Sr. presidente del consejo respondió que habria inconveniente en esta comunicacion, hasta que se restableciese el acuerdo entre los Gobiernos de Francia é Inglaterra; y de estas palabras era muy dificil deducir que su intencion fuera dejar la discusion sin éxito—Conjuro á todos mis cólegas representantes de los intereses comerciales de Burdeos, Nantes, Marsella; de todos nuestros puertos marítimos, á que se unan á mí para insistir á fin de tener comunicacion de los documentos oficiales—Me limito en este instante á preguntar si la comision de contestacion al discurso del trono ha recibido las instrucciones que se niegan á la Cámara—

M. Guizot, presidente del consejo: Suplico al honorable M. Lacrosse que se persuada; y estoy seguro de que está convencido; de que tengo tanto respeto como él hácia los derechos de la Cámara, y hácia la libertad de discusion—El mismo ha confesado que yo no he dudado en dar comunicacion de los documentos en un momento en que las negociaciones se abrian—Si lo he hecho, es porque entonces no veia ningun inconveniente en ello—

Hoy la situacion es diferente—A vista de los sucesos que han tenido lugar, como creo que la discusion podria tener inconvenientes, y ejercer una funesta influencia sobre lo futuro, la repelo por ser inoportuna—

M. Lacrosse insiste para que el miembro informante de la comision se explique sobre el punto de saber, si la comision ha tenido conocimiento de los documentos oficiales, y si la cuestion del Plata ha sido discutida en el seno de la comision—

M. Vitet, miembro informante: En el seno de la comision el Sr. Presidente del Consejo se ha encerrado en el mismo silencio; esto es lo que explica la diferencia que existe entre el párrafo del discurso del trono y el del proyecto de contestacion—Solo que habiendo el Sr. Presidente del Consejo afirmado á la comision, que estaba convencido de que el acuerdo entre la Francia y la Inglaterra, llevaria á una solucion feliz los asuntos del Plata, sobre esta afirmacion, la comision ha expresado en el proyecto de contestacion, no una certidumbre, no una confianza, sino una simple esperanza—

M. Lacrosse insiste en sus observaciones y repele el párrafo—

M. D'Haubersart: Yo no hablaré á la Cámara de la cuestion del Plata, por la excelente razon que no conozco de ella una jota—[Risas en todos los bancos]—

A la izquierda: Que franqueza! Que sencillez!—

M. D'Haubersart: Quiero solo dar algunas explicaciones sobre lo que ha pasado en el seno de la Comision—No teniamos ningun medio de forzar al Gobierno á darnos explicaciones que el Sr. Pesidente del Consejo declaraba en nombre de su deber, como imposible de dar en aquel momento—Qué debia hacer la comision?—

M. Grandin: Callarse—[Risas]—

M. D'Haubersart: Suplico á M. Grandin que no me interrumpa: estoy dispuesto á discutir la cuestion con él cuando guste—

A la izquierda: Acabais de decirnos que no sabeis de ella una jota—

M. D'Haubersart: Que debia hacer la comision? Buscar cual era el verdadero sentido del discurso del trono—Hemos visto en él una afirmacion—En la falta de documentos en que nos hallabamos, no hemos podido asociarnos á ella: le hemos substituido una esperanza—La esperanza no compromete á nadie—(Risas y murmullos)—

Es una fortuna que la esperanza no comprometa á nadie, y la comision ha pretendido no comprometerse sobre lo que para ella no estaba completamente hecho—(A votacion!)—

M. Lacrosse vuelve sobre sus anteriores observaciones: el levantamiento de un bloqueo que cuesta tres millones por año, y que ha durado siete años, seria para el pais una noticia muy buena, para apresurarse á esperarla, si esa esperanza fuese seria; pero le parece dificil contar con ella—[A votacion! A votacion!]—

M. Blanquí—No quiero sino llamar la atencion del Sr. presidente del consejo sobre un hecho—Hace veinte y cinco ó treinta años que un gran número de nuestros compatriotas se hallan establecidos en las márgenes del Plata: á consecuencia de la última expedicion, y en represalia de las medidas coercitivas adoptadas por la Francia, nuestros compatriotas han sido arrebatados por órden de Rosas, conducidos como prisioneros por medio de un pais, á 60 ú 80 leguas, y encerrados: uno solo ha podido escapar y traer la noticia de esta persecucion—Llamo la atencion del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros sobre esta violacion del derecho de gentes—

M. Guizot: Se han hecho ya reclamaciones precisas sobre este hecho—[A votacion!—A votacion!]—

M. Chambolle: Acabamos de oir á un honorable miembro de la comision, decirnos que no sabe una jota de la cuestion—Como, pues, se nos puede proponer el emitir un voto con pleno conocimiento de causa?—

El párrafo de la comision nos habla del acuerdo entre los Gobiernos de Francia y la Gran Bretaña: á mi ver, este acuerdo no existe, y pido como enmienda, que se quiten estas palabras que son una mentira—[Murmullos en el centro]—

Lo siento; quisiera que existiera este acuerdo; pero no lo creo—Un miembro de la mayoría, miembro tambien de la comision, ha publicado hace algun tiempo un escrito en que leo que hoy la Inglaterra está sola: que ha vuelto la situacion de 1840, que estamos de acuerdo con el continente—A presencia de estas declaraciones, me parece natural pedir la supresion de estas palabras: *De acuerdo con el Gobierno de la Gran Bretaña*—

M. Guizot: Mi deber me obliga á repeler absolutamente la correccion del honorable preopinante—Yo afirmo que las instrucciones dadas á los negociadores por sus Gobiernos son exactamente las mismas—Los dos Gobiernos están, pues, perfectamente de acuerdo—

M. Levavasseur: Por muy respetables que sean á mis ojos los intereses del comercio y de la marina, yo no insistiría, si no se tratára de un peligro inminente para nuestros compatriotas que habitan las orillas del Plata—

Pregunto al Sr. Ministro de negocios extrangeros: que sucederia en el caso en que nuestros nacionales rehusasen dejarse desarmar?—Si entonces se encontrasen frente á frente de la escuadra Inglesa, y si no crée que habria en este caso un conflicto sangriento—

M. Guizot: Si el preopinante conociera las instrucciones que no puedo ofrecerle, sabria que se han tomado precauciones en favor de nuestros nacionales—

M. Levavasseur: Hace mucho tiempo que se nos está diciendo lo mismo: el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros nos dice siempre que se han tomado precauciones: bien, pues, yo digo que esas precauciones son materialmente imposibles—Hay allí quince mil nacionales, esparcidos sobre una grande extension de territorio: como protejerlos?—

Por lo que hace á mí, veo con horror llegar el momento en que vendrá á estallar el sangriento conflicto que yo recelo, y no cuento con las promesas del Sr. Ministro—(A votacion! A votacion!)—

El Sr. Presidente: M. Chambolle ha propuesto quitar del párrafo .....

M. Chambolle: Retiro mi correccion, y pido que se deseche el párrafo—

El párrafo es votado, y adoptado»—

(De »*La Presse*» del 5 de Febrero último)—

Entre las faltas de la política externa del Ministerio del Señor Guizot, se cuenta la complicacion de las cuestiones del Rio de la Plata—Esa política, injusta y destituida de candor para con estas Repúblicas, condescendiente hácia la Inglaterra, perseveró en ocultar el verdadero estado de estos asuntos á la misma Francia—Esperemos que el nuevo Gobierno se separe dignamente de la triste senda en que se empeñó con tanta indiscrecion aquel célebre y desgraciado Estadista—

Ya es conocido el desenlace de la mision Gore-Gros, á que el Señor Guizot se referia el 4 de Febrero; y pueden compararse sus asertos con los hechos, valorándose el motivo que tuvo para mantener un inflexible silencio—

Nos abstendremos hoy de dirigirle censuras: solo deseamos, en el interés de nuestro pais, que se advierta la disconformidad completa que hay entre aquellos asertos y los hechos consumados de la mision Gore-Gros, la cuarta y la mas insidiosa de la intervencion Anglo-Francesa para privar á las Repúblicas del Plata de sus derechos soberanos y ofender su honor é independencia—

Se trascienden por las réplicas de Mr. Guizot y explicaciones de los Diputados las dificultades que parecen embarazar en el fondo de estas cuestiones á los Gobiernos interventores, en cuanto á sus miras ambiciosas, si es que no ha existido entre ellos algun acuerdo secreto que les demarque su respectivo rol, y les adjudique la reparticion del predominio y de la conquista—En cualquiera de los dos casos la mutacion de la escena política en Francia concurre á desconcertar aun mas tales manejos é indignidades—

No nos exasperaremos por los graves, tanto como ridículos errores, en que, respecto del General Rosas, incurrieron los Diputados Drouin de L'Huis, y Blanqui; desde que uno de sus honorables cólegas, miembro informante de la comision, francamente confesó que nada sabia sobre el estado de la cuestion del Plata—Pero nos toca refutar tales errores con la evidencia de los hechos—Como es notorio, el General Rosas no ha adoptado represalias contra un solo Frances; al contrario, los ha protegido á todos en medio de las crueles hostilidades perpetradas contra las Repúblicas del Plata por el Gobierno Frances en concierto con el de Inglaterra—Esas hostilidades, contrarias al Derecho de Gentes, y á los tratados del 2 de Febrero de 1825 y 29 de Octubre de 1840, provocan á muy legítimas represalias; y la defensa de sí mismo contra un ataque injusto, es el mas sagrado de los derechos de los pueblos y de los hombres—

El que ataca injustamente, debe satisfaccion y reparaciones: naturalmente el Gobierno Argentino las ha reclamado de la Francia y de la Inglaterra con el mejor derecho—No ha pretendido vencerlas, sino salvar la dignidad é independencia de su Patria, ligadas á la causa comun de la libertad Americana—

Es inexacto que el General Rosas en su correspondencia oficial haya expresado que los Ministros Lord Howden y el Conde Walewski, fuesen »los mismos frailes con las mismas alforjas»—Esa expresion fué vertida con sobrada razon, por un Diputado de nuestra Legislatura, y no puede ocultarse, por otra parte, que si insidiosa fué la mision Ouseley-Deffaudis, igual carácter tuvo la Howden-Walewski, y ha tenido despues la Gore-Gros: siempre la misma política agresora con las mismas exigencias humillantes—Mr. Drouin de L'Huis debió culpar, por ese triste hecho, no á nuestro Diputado que lo censuró, sino á los Gabinetes de Francia é Inglaterra que han escandalizado al mundo con la práctica sanguinaria de una dolosa é inaudita intervencion de conquista sobre pueblos libres independientes, en términos de amistad y de tratados públicos con la Inglaterra y la Francia—

Capitanía del Puerto—— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios—

Pailebot nacional Sociedad Feliz, de 34 toneladas, patron Antonio Bancalari, de la Ensenada ayer, con 3 anclas, 1 bocoy ferretería y fardito, alije del bergantin ingles Hyperion; á Vicente Casares é hijos.

Pailebot n. Amalia, de 22 tns., p. Ramon Renibas, de la Ensenada ayer, con con lastre; á José Maria Rubio.

Pailebot n. Pensamiento, de 25 tns., p. Juan Pereira, de la Ensenada ayer, con 16,000 baldosas, alije del bergantin frances Automne; á Luis Aldao

Pailebot n. Paloma, p. Santiago Riscardi, de 30 tns., de la Ensenada ayer.

con 77 cajas azucar, 3 cajones cigarros, alije del bergantin español Lindo; á Juan y José Garay.

Queche n. Palermo, de 20 tns., p. Pascual Bonari, de la Ensenada, ayer, en lastre; á la órden.

Ballenera n. Constantina, p. Nicolas Costa, del Rosario el 14, en lastre; á la órden.

Goleta n. Dominga, de 40 tns., p. Domingo Garchi, de la Ensenada ayer, en lastre; á Juan Antonio Nuñez.

Balandra n. Nueva Felipa, de 24 tns., p. Juan Bautista Prego, de Santa Fé el 5, con 150 fanegas carbon y 20 umbrales algarrobo; á Gregorio Arengo.

Ballenera n. Fidela, de 10 tns., p. José María Santaren, de la Ensenada, en lastre; á José Gregorio Lezama.

Chalana n. Carmen, de 6 tns., p. Santiago Paleano, de San Salvader el 17, con 15 carretadas leña, á Risso.

Pailebot n. Sofia, de 28 tns., p. Juan Bautista Ageno, de la Ensenada ayer, con 220 fanegas sal, alije de la barca inglesa Elisabeth Archer; á Santa María.

Queche n. Sarall, de 15 tns., p. Guillermo Leroniche, de Montevideo el 25 del próximo pasado, en lastre; á Marcelo Rughi.

Goleta n. Josefina, de 30 tns., p. Andres Pelameyo, de Montevideo el 1.°, en lastre; á Marcelo Rughi.

Queche n. Manuelito, de 20 tns., p. Juan B. Alivengo, de la Ensenada ayer, con 92 barricas azucar, alije del bergantin Sardo Camila; á Bernardo Delfino.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 14 tns., p. Manuel Beraldo, de la Ensenada ayer, con 14 tns. carbon de piedra, alije del bergantin Ingles Venilia; á Bernardo Delfino.

Pailebot n. El mio, de 25 tns., p. José Bartolote, de la Ensenada ayer, con 37 cajas azucar, 2 id. tabaco, 10 pipas caña, 12 bultos con palma, alije del bergantin español Lindo; á Ochoa y Ca.

Balandra n. Entre-Riana, de 15 tns., p. Juan Sanguineti, de San Salvador el 15, con 40 carretadas leña; á la órden

Balandra n. Maria Luisa, de 10 tns., p. Andres Machiavelo, de Gualeguay el 11, con 34 carretadas leña; á la órden.

Goleta n. Vizcainita, de 126 tns., p. Nicolás Nicolichi, de la Ensenada ayer, en lastre; á José M. Rubio.

Pailebot n. Valchetas, de 28 tns., p. Custodio Cardoso, de la Ensenada ayer, en lastre; á Jose M. Rubio.

Chalana n. Carmen, de 3 tns., p. Salvador Lopez, de las Vacas el 19, con 12 carretadas leña; á la órden.

Balandra n. Aurora, de 16 tns., p. Angel Guacelo, del Gualeguay el 11, con 38 carretadas leña; á la órden.

Ballenera n. Primera, de 9 tns., p Juan Salomon, de la Ensenada el 20, con 7 tns. carbon, alije del bergantin Ingles Vigilante; á Gregorio Mendez.

Pailebot n. Justo, de 30 tns., p. Alejandro Biscovichi, de la Ensenada ayer, en lastre; á José G. Lezamo.

Goleta n. Enrique, de 48 tns., p. Jose Cifredi, del Paraná el 9, con 150 fanegas cal, á Delfino.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns., p. Luis Russi, del Paraná el 12, con 160 fanegas cal; á Bartolo Olivari.

Balandra n. Amados Hermanos, de 28 tns., p. Pedro Costa, del Paraná el 12, con 569 arrobas sebo derretido, 100 id. id. en rama, 364 cueros vacunos, 125 arrobas clin, 10 docenas escobas, 500 astas, 27 arrobas lana, 5 fanegas cal, y 50 postes vereda; á Bernardino Benguria.

Bergantin Frances Federico Eugenio, de 167 tns., Capitan Pedro Brosen, de Cette el 9 de Marzo último, con 294 pipas vino, 35 medias id., 45 cuartas id., 17 pipas aguardiente, 8 medias id. id.; á Bartolomé Herand, á la Ensenada.

Barca Inglesa Alexander Robertson, de 229 tns., capitan Jorge Potter, de Falmouth el 24 de Marzo, con 300 toneladas carbon; á Best y hermanos.

Goleta Hanoveriana Enrique, de 126 tns., capitan Halooge, de Newcastle el 6 de Abril, con 126 toneladas carbon de piedra; á Luis Winter.

Bergantin Dinamarques Cimbria, de 168 tns., capitan C. J. Grorisund, de Hamburgo el 17 de Abril, con 135 bultos mercancias, 57 cajones muebles, 13 cajones agua de colonia, 370 bultos papel estraza, 8 fardos papel de imprimir, 15 id. id. de escribir, 7 cajones medias, 5 cajones sederias, 2 fardos paños, 550 damajuanas ginebra, 500 canastos id., 500 cajones id., 8 pipas vinagre, 50 damajuanas id., 121 cajones vinos, 20 id. de Champaña, 20 id. licores, 51 cajones quesos, 5 cajones y un barril salchichones, 12 jamones, 100 tarros biscochos, 71 bultos de cestos y canastos, 52 barriles almidon, 20 cajones guindas y ciruelas secas, 4 cajones cigarros, 201 bultos aceite y pinturas, 12 cajones balanzas, 40 perchas, 4 tablones caoba, 30 toneladas carbon de piedra y 39 bultos muebles usados; á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin Brasilero Dauro, de 166 tns., capitan Cayetano Viera, de Parnaguá el 29 de Mayo, con 800 medios tercios yerba, 18 bolsas arroz, 30 tablas y 10,400 rajas de leña; á Faustino Jovita Jorge.

Bergantin Ingles Charles, de 190 tns., capitan Juan Esmont, de Cádiz el 15 de Abril, con 126 lastras sal; á Dickson y Ca.

Barca Inglesa Isabel, de 221 tns., capitan Samuel Herbert, de Liverpool el 7 de Abril, con 102 cajones, 137 fardos, 769 piedras de vereda, 132 toneladas carbon de piedra; á Rennie, Macfarlane y Ca.

Bergantin Ingles Amelia, de 237 tns., capitan Juan Teasdel, de Londres el 1.° de Abril, con 102 cajones hacienda, 1,064 barricas, 152 barriles, 643 cuñetes, 11 pipas, 9 tercios, 22 fardos y 107 toneladas carbon de piedra; á Baily y hermanos.

Son buques Nacionales........... 27
Idem Extrangeros........... 8
Total.......... 35

Buenos Aires, Junio 21 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros, que han salido de este Puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos &a.

Pailebot nacional Margarita, de 12 toneladas, patron Serafin Culesin, para la Ensenada, con 508 cueros vacunos secos, para el Bergantin español Cronómetro y 80 cueros de becerro, para el Bergantin hamburguez Federico Ernest; por G. Mendez.

Queche n. Juliana, de 10 tns., p. Juan King, para la Ensenada, con 10 fardos lana, para el Bergantin belga Minerva y 100 cueros vacunos, para el Bergantin español Manuel; por V. Casares é hijos.

Pailebot n. Constancia, de 20 tns., p. Manuel Acuña, para la Ensenada, con 30 fardos lana, para el Bergantin frances Carolina; por José Garay.

Queche n. Merceditas, de 5 tns., p. Manuel Gonzalez, para San Salvador, con 60 fardos de bayeta ordinaria, 6 piezas bramante ordinario, 3 arrobas tabaco paraguayo, 3 piezas bramante, 3 piezas lienzo, 2 barricas azucar; por el patron.

Pailebot n. Cuervo, de 12 tns., p. Nicanor Rodriguez, para la Concepcion del Uruguy, con 5 pipas vino y aguardiente, 12 tercerolas caña, 7 cajas azucar, 16 frasqueras ginebra, 16 botijuelas aceite, 29 rollos tabaco, 12 fardos y cajones hacienda, 1 bocoy ferretería, 2 id. palas, 1 id. azadores; por el patron.

Queche n. Tomas, de 20 tns., p. Angel Parapar, para la Ensenada, con 650 cueros vacunos, para la Barca francesa Universal; por G. Lezama.

Goleta n. Bella Teresa, de 54 tns., p. José Constanzó, para Gualeguaychú, con 8 bolsas fariña; por el patron.

Ballenera n. Luisa, de 12 tns., p. Marcos Sariche, para la Ensenada, con 800 cueros vacunos secos, para el Bergantin español Manuel; por Gil Rodriguez.

Queche n. Rosario, de 13 tns., p. Basilio Fernando, para la Ensenada, con 12 tns. huesos, para la Barca inglesa Creole; por Vicente Peranovich.

Pailebot n. Angelita, de 20 tns., p. Nicolas Dodero, para la Ensenada, con 40 pipas sebo, para la polacra Sarda Buenos Aires; por José M. Troncoso.

Queche n. San Juan, de 20 tns., p. Joaquin da Cruz, para la Ensenada, con 1,000 cueros secos, para la barca Danesa Achilles; por José Garay.

Balandra n. Dolores, de 14 tns, p. Bartolomé Tor, para San Salvador, de vacío; por el patron.

Barca Inglesa Napoleon, de 232 tns., c. Alfredo E. Collas, para puertos de Inglaterra, con 8,000 cueros salados, 1,000 cueros secos, 32,000 canillas, 155 pipas sebo, 8 medias id., 31 cuarterolas id.; por Dickson y Ca.—Salió de la Ensenada.

Bergantin G. Ingles Hope, de 166 tns., c. Roberto Hitchens, para Inglaterra, con 135 pipas sebo, 2,111 cueros bagual, 818 secos, 4,500 salades, 5 fardos. plumas de avestruz, 1,300 astas; por Dickson y Ca.—Salió de la Ensenada

Son Nacionales........... 12
Idem Extrangeros......... 2
14

Buenos Aires, Junio 21 de 1848—
Pedro Ximeno—

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Campamento en Asencio, Junio 1.° de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E la nota adjunta, que he recibido del Teniente Coronel, gefe de la Division en operaciones en el Departamento de la Colonia D. Lucas Moreno, con la relacion de los últimos pasados á nuestras filas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Gefe de la Division en operaciones en el Departamento de la Colonia.

Asedio de la Colonia, Mayo 29 de 1848.

Al Señor Brigadier General D. Ignacio Oribe, Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Adjunta remito á V. S. la relacion de los últimos pasados de la Colonia.

Todos estan conformes en sus relaciones sobre la situacion desesperada en que se hallan la guarnicion y vecindario de ese infeliz pueblo, por los actos de bárbaro despotismo que emplea el salvage unitario Medina, para mantener su dominacion, y por la estrema escasez de víveres.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lucas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

Division de operaciones en el Departamento de la Colonia—

Lista de los individuos que se han presentado venidos de los salvages unitarios en la Colonia.

Clases.	Nombres.	Clases.	Nombres.
Soldados.		Soldados.	
	Juan Samaniego		Calixto Tejera
	Dámaso Mora		Rosario Rodriguez
	José Serna		Bartolo Diaz
	Pedro Leguiza		Fernando Mos
	Felix Sotarula		Inocencio Fuentes
	Pedro Rosas		Cipriano Quintana
	Manuel Rojas		*Súbditos Portugueses.*
	José Ignacio Alvarez		Joaquin Rodriguez
	Nofre Mendez		Juan Almeida
	Juan Aguilar		

Asedio de la Colonia, Mayo 29 de 1848.

Anselmo Gonzalez.

V.° B.°—MORENO.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Comandante General del Departamento de Maldonado.

Asedio de Maldonado, Junio 6 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. la lista de los individuos pasados de Maldonado y presentados á nuestras filas; y van en ella incorporados los presentados que habian emigrado al Brasil, despues de la última que pasé á V. E.; é igualmente una lista de mugeres que han logrado escapar de dicho pueblo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Asedio de Maldonado, Junio 6 de 1848.

Relacion de los individuos pasados de Maldonado á nuestras filas, y de los presentados del Brasil.

Clases.	Nombres y Cuerpos.	
	Piquete de salvages unitarios Italianos.	
Soldados.	José Lara, moreno Argentino,	sin armas.
	Fernando Lara, moreno Argentino,	id.
	Celestino Ayala, Oriental,	id.
	José Burgueño, negro Africano,	id.
	Francisco Correa, Oriental,	id.
	José Videla, negro Africano,	id.
	Gavilla del salvage unitario Feliciano.	
Soldado.	Diego Rodriguez.	
Paisanos.	Celedonio Gonzalez.	
	Nicasio Baldovino.	
	Ramon Lopez.	
	Antonio Talayer, moreno.	
	Francisco Furtado,	id.

Son 7 individuos de tropa y 5 paisanos.

Antonio Acuña.

V.° B.°—*Barrios.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

Asedio de Maldonado, Junio 6 de 1848.

Relacion de las mugeres que han logrado fugar de Maldonado y se han presentado en este campo.

Manuela Viera, Española.
Ignacia Figueroa, Oriental.
Corina Figueroa, id.
Catalina Carrion, Española.
Petrona Chalar, Oriental.
Luisa Larrosa, id.
Felipa Carrion, Española.
Son 7.

Antonio Acuña.

V.° B.°—*Barrios.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tacuarembó, Mayo 31 de 1848.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Señor Ministro—

Pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, que el Departamento de mi mando en toda su extension goza de la mas perfecta tranquilidad.

Adjunto á V. E. una lista de los emigrados en la provincia limítrofe del Brasil, que han pertenecido á la fuerza del salvage unitario Fructuoso Rivera, y se han presentado á la autoridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan V. Valdez.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LAYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos presentados é indultados por órden superior, venidos de la provincia limítrofe del Brasil que han pertenecido á las hordas del salvage unitario pardejon Fructuoso Rivera.

Clases.	Nombres.	Cuerpos.	
Sargento Mayor,	D. Nicasio Calleros.		
Capitan,	» Raimundo Fernandez.	Division	Silva.
Teniente,	» Francisco Galeano.	Division	Flores.
Soldados,	Francisco Banegas,	»	»
	Secundino Tezan,	»	»
	Domingo Beque Gomez,	»	»
	José Maria,	»	»
	José Casco,	»	»
	José Luis,	»	»
	Paulino Martinez,	»	»
	Martin Chico,	»	»
	Martin Grande,	»	»
	Cirilo Sanchez,	»	»
	Mariano Franco,	»	»
	Dionisio Diaz,	»	»
	Juan Rodriguez,	»	»
	Antonio Godoy,	»	»
	Remigio Gonzalez,	»	»
	José Casao	»	»

Tacuarembó, Mayo 31 de 1848.

VALDES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento—

Cerro Largo, Junio 2 de 1848.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz—

Eleva el infrascripto al conocimiento del superior Gobierno de la República, la lista de los individuos que habiendo pertenecido á las filas de salvages unitarios, se hallaban emigrados en el Brasil, y acogiéndose al indulto publicado, se han presentado en esta Comandancia despues de la última lista que tuve el honor de pasar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años—

Dionisio Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo.

Lista de los titulados Gefes, Oficiales, tropa y vecinos, que habiendo pertenecido á los salvages unitarios que se hallaban emigrados en el Brasil, se han presentado en esta Comandancia General, despues de la última lista que tuve el honor de pasar á V. E.

Clases.	Nombres.
Sargento Mayor.	D. Bailon Uriarte.
Tenientes.	» José Callejas.
	» Manuel Barrios.
	» Manuel Medina.
	» Inocencio Santos Laya
	» Ananea Rivero.
	» Hipólito Rivas.
Alferez.	» Manuel Pequeño.
	» Antonio Sauco.
Médico.	» José de S. Martin.
Sargento.	Juan Fredes.
Soldados.	Miguel Blanco.
	Manuel Ortiz.
	Rufino Rodriguez.
	Benito Pereyra.
	Fermin Albarenque.
	Juan de Dios Sanchez.
	Claudio de la Piedad.
	José Luis Martinez.
	Eulogio Arias.
	Cándido Lopez.
	Manuel Ortiz.
	Venancio Godoy.
	Benito Vera.
	Agustin Sanchez.
Vecinos.	Manuel Cabral.
	Miguel Ansó, con familia.
	Simon Pintos.

Son un Gefe, seis Tenientes, dos Alferez, un Médico, un sargento, catorce soldados y tres vecinos.

Cerro-Largo, Junio 1.° de 1848.

Dionicio Coronel.

Se han presentado pasados de Montevideo—

El soldado Feliciano Herrera, [negro] del batallon N.° 3, con fusil y correage.

Paisano, Blas de Leon, Español.

(Del "*Defensor de la Independencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 13 del corriente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 21 de Junio de 1848.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Martes 20.	583,480 3	4 1¼	339,350 7	1,986	259,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	7,884 2						
Letra vencida y cobrada..........	2,900						
Contribucion por 1848 sobre el billete que se anota en salida.........	6						
	594,270 5	4 1¼	339,350 7	1,986	259,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billete renovado					3,000		
Su premio en 3 meses 12 dias á 1½ por ciento	153						
Letra vencida y cobrada..........			2,900				
A D. Alejo Arocena, por paños con destino al Ejército..................	84 4		227,971 4				
Existencia	594,033 1	4 1¼	108,479 3	1,986	256,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	594,270 5	4 1¼	339,350 7	1,986	259,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 21 de Junio de 1848.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer........	De comisos y multas .		979 2½		
	Del Estado	53,523 5	....	....	556 1
Entrada		73 2			
Salida.		6,477 2			
Puerto.		1,218			
Contribucion		115 6			
		61,407 7	979 2½	....	556 1

HABER.	Moneda corriente.	Metàlico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General. .	7,884 2			
Existencia	53,523 5	979 2½	....	556 1
	61,407 7	979 2½	....	556 1

V.° B.°—BERNAL—

Buenos Aires, Junio 21 de 1848.
BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL NORTE.
Junio 14

Del Baradero ha conducido don Ildefonso Ramos 295 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 281 á don José Santos Gomez, 1 á don Saturnino Magallanes, 1 á don Abelino Alurrualde, 2 á don Eusebio Chacon, 1 á don Casimiro Coronel, 2 á don Francisco Magallanes, 1 á don Tomas Albarrazin, 1 á don Fortunato Gomez, 2 á don Eduardo Bernal, 3 á don Patricio Linch: para saladero—que hacen las......... 295

Del Monte ha conducido don Cecilio Sosa 59 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 46 á don Lázaro Rojas, 6 á doña Luisa Córdova, 7 á doña Josefa Orona: para abasto—que hacen las............ 59

De Moron ha conducido don Benito Velazquez 64 cabezas, compradas por dicho Velasquez; 42 á doña Calista Chaves, 20 á don Zenon Chaves, 2 a don Manuel Garcia: para abasto—que hacen las... 64

Del Pergamino ha conducido don Julian Burgos 190 cabezas, compradas por D. Fermin Suarez; 185 á don Domingo Romero; 1 á don Nicolas de la Sota, 1 á don Felipe Pozo, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Pedro José Acevedo: para abasto—que hacen las............ 190

15.

De San Andres de Giles ha conducido don José Maria Mármol 54 cabezas, compradas por dicho Mármol; 29 á don Leandro José Sosa, 20 á don Jose Rosendo de Dios, 5 á doña Teodora Aguirre: para abasto—que hacen las............ 54

Del Baradero ha conducido don Gerónimo Pardo 167 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 29 á don Ignacio Pereira, 22 á don Pedro Cruz, 114 á don José Rivadeneira, 2 á don Luis Sanchez: para abasto—que hacen las............ 167

Del Saladillo ha conducido don Manuel Campos 176 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 1 á doña Ana Byrne, 2 á don José O. Basualdo, 1 á don Juan Rodriguez, 3 á don Casimiro Villegas, 1 á don José Maria Salarallan, 2 á don José Ezcurra, 3 á doña Maria Balbastro, 4 á don Bonifacio Alisal, 6 á don José Portuguez, 26 á don Andres Dick, 127 á don Carlos Camelion: para abasto—que hacen los...... 176

Del Salto ha conducido don Santiago Olmos 119 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva; 35 á don José Maria Indarte, 19 á don José Antonio Godoy, 16 á don Mariano Nuñes, 12 á don José E. Sierra, 12 á don Francisco Basualdo, 9 á don Francisco Godoy, 6 á don José Aguilar, 4 á don Pedro José Medeiros, 2 á don Pedro Lastra, 1 á don Juan Chicopal, 1 á don Fortunato Maciel, 2 á don Cirilo Saenz: para abasto—que hacen las............ 119

16.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 50 terneros orejanos, compradas por don Guillelmo Yel, á don Francisco Cano: para abasto—que son las............ 50

De las Flores ha conducido don Vicente Gonzalez 287 cabezas, compradas por D. José Vilches; 2 á doña Ventura Garnica, 75 á don Serápio Rosas, 1 á don Julian Lozano, 1 á don Juan Antonio Rosas, 9 á don Enrique Torres, 23 á don Norberto Farías, 16 á don Simon Villalba, 1 á doña Maria Atencio. 3 a don Benito Diaz, 4 á don Gregorio Gatica, 7 á doña Basilia Sanchez, 7 á don José M. Villalba, 35 á don Feliz Castro, 5 á doña Maria Albornoz, 1 á don Pedro Perez, 20 á don Gervasio Ortiz, 2 á don Prudencio Diaz, 11 á don Bernardo Romero, 60 á don Narciso Utrera, 4 á doña Rosa Junco: para abasto—que hacen las............ 287

De Lobos ha conducido don Carlos Bedoi 150 cabezas compradas por don Fermin Suarez; á doña Micaela Varela: para abasto—que son las...... 150

Del Azul ha conducido don Pascual Olmos 318 cabezas, compradas por don José Obligado; 103 á don Tomás Blanco, 215 á don Manuel Ullua: para abasto—que hacen las............ 318

Del Saladillo ha conducido don Martin Fuentes 419 cabezas, compradas por don José Herrera; 402 del conductor, 13 a don Casimiro Villegas, 3 á don José C. Suarez, 1 á don Justo Fuentes: para saladero—que hacen las............ 419

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan, ha conducido don Laureano Ramirez 172 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 6 á don Juan E. Montiel, 29 á don Dionisio Maderna, 128 á doña Jacoba Iramay, 9 á don Miguel Arias: para saladero—que hacen las............ 172

De Arrecifes ha conducido don Marcos Fernandez 141 cabezas, compradas por don José Herrera; 18 á doña Juana Paredes de Soler, 8 á don Cinclea Bett, 4 á don Diego Merlo, 16 á don Ramon Mosqueira; 23 á don Andres Sierra, 4 á don Pedro Sierra, 8 á don Gregorio Moyano, 34 á don Indalesio Sarlo, 6 á don Avelino Alurrualde, 1 á don Vicente Cané, 4 á don Lorenzo Torres, 4 á don Juan Molina, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á doña Juana Ponce, 3 á don José Ruiz, 2 á don Miguel Molina, 1 á don Guillermo Downes, 3 á don Pedro Montenegro: para saladero—que hacen las............ 141

Del Baradero ha conducido don Alejos Liendro 400 cabezas, compradas por don Miguel Quirnos á don Fermin Castes: para saladero—que son las............ 400

De la Villa de Lujan ha conducido don Gerónimo Ramirez 410 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á doña Rufina Herreros: para saladero—que son las............ 410

Del Saladillo ha conducido don Juan Nievas 239 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 164 á don Andres Dick, 21 á don Justo Villegas, 2 á don José M. Piuel, 2 á don José M. Selarayan, 7 á don Carlos Camelcon, 6 á don Bonifacio Alisal, 7 á doña Maria D. Balbastro, 4 á don Antonio Cória, 1 á don Miguel Fuentes, 3 á don José O. Basualdo, 8 á don José Portuguez, 1 á don José Ezcurra, 2 á don Blaz Mancebo, 1 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las............ 239

Del Monte ha conducido don Benigno Muñoz 140 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 136 á don Luis de la Rosa, 4 á doña Paula Guisandes: para abasto—que hacen las............ 140

De Arrecifes ha conducido don Luis Gaine 171 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 137 á don Fermin Gonzalez; 1 á don Segundo Lopez, 31 á doña Juana Ponce, 1 á don Eustoquio Sierra, 1 á don Hilario Lagos: para abasto—que hacen las............ 171

De Dolores ha conducido don Fermin Lobo 171 cabezas, compradas por don José Obligado; 21 á don Marcos Jimenez, 150 á don Manuel Ballegos: para abasto—que hacen las............ 171

17.

Del Monte ha conducido don Francisco Molina 60 terneros orejanos, comprados por don Manuel Sebas, á don Gregorio Rodriguez: para abasto—que son las............ 60

Del Monte ha conducido don Lorenzo Angenelo 128 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 75 á doña Mercedes Ferreyra, 41 de la testametaría de doña Fausta Farreira, 2 á don Francisco Rosas, 1 á don Bernardo Romero, 2 á don Manuel Mena, 3 á don Basilio Angenelo, 2 á don Juan Gomez, 1 á doña Justa Pintos, 1 á don Pedro Peralta: para abasto—que hacen las............ 128

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Fernando Alvarez 98 cabezas, compradas por don José Herrera; 12 á don Rogerio Frias, 14 á don Victor Torres, 16 á don Pablo Insua, 18 á don Manuel Insua, 3 á don Marcos Morales, 20 á don Claudio Uruchua, 7 á don José A. Torres, 8 á don Fernando Alvarez: para saladero—que hacen las. 98

18.

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Corro 428 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 79 á don Rosendo de Dios, 30 á don Eugenio Figueroa, 23 á don Gregorio Morales, 8 á don Juan Figueroa, 1 á don Tiburcio Lima, 1 á don Pablo Genes, 2 á don Pablo Falcon, 2 á don Hermeregildo Sarabi, 2 á don Santiago Casco, 8 á doña Francisca Gaute, 16 á doña Maria Gomes, 5 á don Bartolo Gonzalez, 75 á don Matias Casco, 4 á don Salomé Antibero, 12 á don Roque Ochoa, 2 á don Manuel Bera, 21 á don Anastasio Cuello, 44 á don Santiago Sosa, 60 á don Francisco del Sar, 12 á don Cándido Laballen, 1 á don José Maria Lacarra, 1 á don Eduardo Morgan, 19 á don Clemente Laballen: para saladero—que hacen las 428

De San Antonio de Areco ha conducido don Carlos Torres 104 cabezas, compradas por don Nicolas Dacio; 103 á don Domingo Martinez, 1 á don José Arguello; para abasto—que hacen las............ 104

Del Baradero ha conducido don Gregorio Gutierrez 181 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 173 á don Eduardo Bernal, 6 á don Juan José Acuña, 1 á don Benito Pasos, 1 á don Geraldo Monsalvo: para abasto—que hacen las............ 181

19.

Con dos guias, 1.ª de Tapalquen, 2.ª de las Flores ha conducido don Felipe Jafré 425 cabezas, compradas por don Patricie Browne; 80 á don Juan Muños, 58 á don Eusebio Montenegro, 109 á don Lorenzo Cornejo, 34 á don Santiago Villamayor, 84 á don Manuel Ramirez, 23 á don Manuel Muñoz, 26 á don Eugenio Ruiz, 11 á don Juan Ruiz: para saladero—que hacen las............ 425

Del Fortin de Areco ha conducido don Lucas Ramires 424 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 11 á doña Luisa Castro, 1 á don Ildefonso Salas, 2 á don Gregorio Arguello, 118 á don Tomas Romero, 2 á don Juan Batista, 103 á don Fernando Romero, 2 á don José Calderon, 1 á don Ramon Calderon, 134 á don Mariano Romero: para saladero—que hacen las............ 424

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 122 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 11 á don Remigio Domato, 9 á don Juan de Oros, 26 á don Manuel Medina, 21 á don Mariana Montes, 33 á don Mariano Galban, 12 á don Estanislado Orellano, 10 á don Ramon Avila: para abasto—que hacen las............ 122

INTRODUCCION DE FRUTOS.
Mercado del Sud.
Junio 20.

Cueros vacunos	1628
Id. caballares	226
Docenas lanares	211
Arrobas cerda	80
Id. grasa	2
Id. lana	200
Libras pluma de avestruz	100
Ganado lanar	639

Mercado del Oeste.
Junio 17.

Cueros vacunos	1251
Id. de potro	1133
Id. de carnero	2238
Id. de nonato	60
Grasa, arrobas	108
Sebo, arrobas	80
Criu, arrobas	62
Lana, arrobas	480
Pluma, arrobas	12
Maiz, fanegas	490
Cebada, fanefias	20
Trigo de Chile, fanegas	150
Trigo para engranerar, fanegas	1420
Ganado lanar, cabezas	618

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores á saber:

	Fanegas	Ps. Rs.
D. Justo Rodriguez, á D. Nicolas Robio	20	42
D. Angel Acuña, á D. Juan Devizenzy	20	98
D. Pascual Garcia, á D. Pedro Aule	10	112
D. Manuel Lopez, á D. Juan Miranda	80	110
D. Calixto Benitez, á D. Faustino Correa	100	130
D. José Monis, á D. Juan Miranda	80	135
Dicho Monis, al mismo Miranda.	40	110
D. Ramon Monserrat, á D. Juan José Andrade	103	103
D. Hilario Lugones, á D. Juan Miranda	40	100
D. Juan Gil Diaz, á D. Juan Devizenzy	113	85
D. Solano Flores, á D. Feliciano Cabrera	12	80
	618	

Se han vendido seiscientas diez y ocho fanegas trigo de pan á los precios, desde 42 hasta 135 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado d del grandor de ocho hojas ordinarias pe impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, é ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Universidad calle del mismo nombre al lado del No. 302. j23—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa de comercio de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos cómodos, continuará el remate á la mas alta postura de los efectos que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, cuyo pormenor se manifestará en el acto de la venta; así como tambien algunos cajones de zapatos para hombre ingleses, &c.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14
De muebles &.

El Viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes.

24 Sillas asiento de esterilla, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 reposo grande, una cómoda de caoba con tocador, 2 id. lisas, 2 pares mesas arrimo, cujas cameras, id. medianas, una mesa de billar con sus correspondientes tacos, relojes de bolsillo de oro, id. de plata, escritorios portatiles, lavatorios, 1 estufa, 1 piano de buenas voces y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la Venta.

POR LOS MISMOS
En la calle de Representantes No. 7.

De los siguientes renglones que forman una parte del cargamenteto del Bergantin Goleta Frances »Jeune Raymend.»

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y con los plazos ventajosos del remate anterior, se venderán sin reserva los renglones que á continuacion se detallan.

18 cajones porcelanas ricas de lo mejor que hasta hoy se ha introducido en en esta plaza, consistiendo en diversos juegos abundantes de mesa dorados y lisos de los gustos y formas mas modernos, variedad de juegos de café darados lisos y pintados.

10 cajones cuadros conteniendo un variado surtido de colecciones de historia moderda y antigue de varios tamaños y rica calidae.

19 relojes de sobre mesa, candeleros y crudelabros y variedad de otros artículos relativos que se manifestarán en el acto del remate.

POR PEDRO J. DIAS.
Calle de la Universidad No. 64.
De muebles.

El Martes 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, los siguientes muebles.

1 piano perpendicular, 1 docena sillas de esterilla, 1 id. de id. Norte-Americana, 2 cuadros grandes, 4 floreros, 1 sofá, 2 mesas de caoba de 14 cubiertos, 1 aparador, 1 alacena, 2 mesas chicas, 1 cuja de caoba con colchones, 2 cómodas, 1 hermoso juego de tapa-fuentes de laton, 1 caja de medicina, 3 cuadernos de música de Rosini para piano, 2 anteojos grandes, 2 baules, 1 recado completo y nuevo, 1 cocina económica, 1 estufa de sala, 1 id. mas chica, 1 tinaja, varios útiles de cocina y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematarán: una porcion de obras de Medicina y Cirugía, escasas en el pais, y otras obras de literatura tambien interesantes que se omiten por ser largo detallarlas.

POR FEDERICO SILVA.
Artículos de Almacen.
En su casa calle del Perú No. 10½ y 12

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la benta ciendo en lotes al gusto de los compradores y al mejor precio concistiendo en

30 petacas tabaco paraguayo superior, yerva id. id. 40 royos tabaco negro bueno, 70 barricas azucar blanca id. terciada id. de reconcabo, id. de la havana rrica, arroz del Brasil, vino tinto Catalan, caña, anis, ginebra, frasqueras, y damajuanas, binagre en cascos, bino de Malaga dulce y seco, aceite en cascos y botijuelas, jamones frescos, aguardiente Español de 34 grados, papel blanco, café alpiste, anis en grano, Quesos de flandes, té negro, axucar de remolacho, vino de burdeos, fideos, yerva Parnangua marcas selactas y otros artículos que se manifestarán en el acto del rremate

POR LOS MISMOS.
Muebles y alhajas.

En la casa calle de la Victoria número 99.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiendose al que mas diere todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

Sala.

18 sillas de caoba ricas con asiento de crin y elásticas; un par mesas de arrimo, de caoba; una mesa redonda id.; un sofá rico moderno, asiento de crin; un hermoso par de floreros, con sus correspondientes bombas; una alfombra de gergen de gusto; un par candeleros de plata, con 3 luces y un saumador en el medio; un par chicos de una luz, de plata; despabiladeras y sus platitos de id.; dos mates de id; un relox de oro riquisimo, para bolsillo, con sello y cadena.

Otras piezas.

Cujas de caoba y fierro para una y dos personas; marquesas, lavatorios, mesas, perchas, estantes, sillas, una guitarra española con su caja, una manta negra, un par mecheros, floreros y otras várias menudencias y muebles que se manifestarán en el acto del remate.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Don Mariano Cabral, por medio de esta única invitacion, ruega a las personas de su relacion, se dignen acompañarlo en el aniversario religioso que por el alma de su esposa Da. Mercedes Cossio de Cabral se celebrará el viernes 23 del corriente, á las 9 y media de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio; obsequio á que quedará particularmente reconocido—

El duelo dará las gracias y se despedirá en la puerta del Templo— j18—4c

Vigésimo Dividendo.

Con anuencia de los Sres. Inspentores pueden ocurrir á percibir este último dividendo, los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Lunes 26 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.

Con este dividendo quedan chanceladas íntegramente, sin quita alguna todas las obligaciones de la casa Francisco Balbin y Ca.; asi como las garantias prestadas á D. Gervasio Castro y D. Bernardino Benguria.

Buenos Aires, Junio 23 de 1848.—*Federico Plowes—Luis Monet—D. Roque Perez—Francisco Balbin y Ca.* j21 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso Interesante.
á los Estudiantes.

El dia 4 del siguiente mes de Julio se hará en el Convento de N. P. S. Francisco la apertura de la aula de Filosofia, la que se enseñará en latin

Wanted.

A house maid, who can give good references as to character—an english girl would be preferred—apply at no 6 calle de la Piedad. j21 3p

Aviso.

Carbon de piedra para estufas; se continúa vendiendo puesto en casa de los compradores. Ocúrrase á la casa Remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12.

Desea colocarse

De portero ó para cualquier servicio de casa, un español ya de edad; tiene quien garantice su conducta. El que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y el número de la casa. a21—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios!

Don Eustaquio José Torres Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de esta ciudad y su jurisdiccion—

Por el presente, primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Laureano Avila, á quien de oficio estoy procesando por haber muerto violentamente al capitan D. Gregorio Cornejo, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que le resultan en la mencionada causa y alegar lo que á su derecho convenga, en la inteligencia que de hacerlo asi se le oirá en justicia; y de lo contrario se continuará la dicha causa en rebeldía con los Estrados del Juzgado, hasta sentencia definitiva; y le parárerá el perjuicio que haya lugar. Dado en Buenos Ayres á 16 de Junio de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Eustaquio José Torres.
Ante mí
Manuel José de Zeballos
(Escribano Público del crimen)

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo. j20—3p.

Para Gualeguachú

La Goleta nacional Flor de Roma, de porte de 50 toneladas, está pronta para salir para ese destino en toda la semana entrante; los que gusten cargar ó ir de pasagero para lo que tiene excelentes comodidades, véase con su consignatario calle de Chacabuco No. 200 ó con D. Domingo Gandulfo. j20—3p.

Aviso Interesante

En la calle de Cangallo No. 141 se venden 3 carros, uno de aguatero muy superior, con las bujes de bronce, y los otros dos livianos como para estancia, grasería, fruta, ó para cualquier otro destino, sus precios son sumamente baratos. En la misma casa se siguen comprando toda clase de muebles usados, y alhajas, para tratar se puede ocurrir á toda la hora del dia. j20-3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 19 del presente hasta el 30 del mismo, diez onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y veinte el de pan-base.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Buenos Aires, Junio 15 de 1848.
Moreno

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Agustin Lazcano procedente de Córdoba, consignada á San Miguel y hermano cargamento á D. Manuel Ocampo y hermano 1,087 cueros vacunos-secos y 5 fardos, a D. Mariano 1,740 cueros vacunos, á la órden, 3 cajas y una barrica de encomienda.

Enseñanza
en casas particulares.

El Sr. Bradish continúa como siempre dando lecciones en casas particulares, del idioma Ingles, primeras letras, Gramática, Geografia, escritura, Arismetica mercantil, y teneduría de libros, espera que la esperiencia de 23 años de enseñanza pública dará satisfacion á los que le empleem calle del Temple No. 174. j20—tfc.

PARA ALQUILAR.

Una casa en la calle de Cangallo al lado de el Café de catalanes con tres tiendas la á calle, veasé en la calle de la Universidad No. 45 j17—1c.

Se necesita un oficial para una barberia. Calle de la Independencia No 243 frente á la plaza de la Concepcion. j12—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barbería que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se digneu ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.

Tomas Antonio Fraga.

AVISO.

Sindicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro Argentino.

j10 3p

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

Música.

Canciones en frances ó italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo

j10-tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

—

AVISO.

En la calle de Cuyo frente al No. 345 al lado de un cerco de tunas, se vende una casa con medio cuarto de frente y fondo completo; en la calle de Salta No. 104 darán razon.

j12—3*

Aviso Interesante

En la calle de Cangallo No. 141 se compran muebles y sillas de todas clases usadas, como así mismo candeleros y alfombras y toda clase de alajas, para tratar se puede ocurrir á toda hora del dia j13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.
Perez Secretario

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

Oficio de la semana SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178

j13—3p.

Interesante á los

quinteros y hortelanos.

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. j13-4p.

ACEITUNAS ! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, á dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta

a14—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.

j5 6c

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

---

Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Concurso de D. Pedro Vigin.

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—

Tomas Coquet— J3—6

Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

—

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugia, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con las iniciales S. B. m31—6p

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon.

24

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

---

Aviso al Público

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber:—
- Lectura,
- Doctrina,
- Escritura,
- Aritmética,
- Gramática explicada,
- Geografía explicada sobre el globo y mapas,
- Historia Sagrada y profana,
- Ingles,
- Francea,
- Dibujo y pintura,
- Piano y canto,
- Toda clase de costura,
- Id. id. de bordado,
- Id. id de baile.

PRECIOS

Primeras letras, inclusa la clase de Ingles....................$ 30
Clase mayores, inclusa la clase de Ingles.................... 50
Medio pupilo.................... 100
Pupilo entero.................... 200
Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia.................... 300

Rosa Guerra.

j5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,
Escribano público y de Numero.

m31-3c

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo la Aaviso.

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

Sortijas galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, ó igualmente padecimientos nerviosos de la enerjia física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

—

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138 ; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres ; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

---

; Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

—

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.

m26—5p

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

—

En la misma casa.
Carbon de piedra para estufas.
Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

—

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N° 43 Calle de la Paz, en los altos.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 y 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

! Viva la Confederacion Argentina ;

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.

m24—*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, m de 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

---

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibirán una buena gratificacion.

m27 3p.

WANTED.

A Woman Cook· Calle de la Catedral No. 140.

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

; Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m1ltfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion !

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas: en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 a 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO .

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várias frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
Perez Secretario,

; Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.